



Universidad Autónoma del Estado de México

Consejo Universitario de la UAEMéx aprueba por unanimidad el proyecto de iniciativa de Ley de la Universidad con gratuidad gradual y voto directo para elegir Rectoría.

- *Consejo Universitario de la UAEMéx aprueba por unanimidad el proyecto de iniciativa de Ley de la Universidad con gratuidad gradual y voto directo para elegir Rectoría*
- *La iniciativa incorpora un plan para eliminar progresivamente los cobros de inscripción y reinscripción, crea un Sistema de Ética y Justicia Universitaria y fortalece la participación democrática; ahora será enviada al Ejecutivo estatal para su presentación ante el Congreso.*

Toluca, Méx; 2026. El H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) aprobó el proyecto de iniciativa de Ley de la Universidad, la cual plantea cambios de fondo en la vida universitaria, entre ellos la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, la elección de la persona titular de la Rectoría mediante voto universal y la creación de un Sistema de Ética y Justicia Universitaria.

El proyecto aprobado por unanimidad, busca en esencia ampliar los derechos universitarios además de representar una actualización de fondo al marco legal, que desde hace más de 30 años no se había actualizado de forma integral.

En sesión extraordinaria, la consejera Jurídica Universitaria, Evangelina Sales Sánchez, explicó que el proyecto está integrado por 146 artículos, 17 disposiciones transitorias, siete títulos y 28 capítulos. Señaló que el documento establece un marco jurídico actualizado, orientado al fortalecimiento de los derechos humanos y universitarios, así como a responder a los desafíos actuales de la educación superior.

La propuesta incorpora principios como igualdad sustantiva, inclusión, perspectiva de género, ciencia abierta, inteligencia artificial, cultura de paz, sustentabilidad, bienestar y cuidados universitarios, con el propósito de consolidar una legislación integral que regule las funciones, derechos, responsabilidades, mecanismos de participación y organización institucional.

Entre las principales innovaciones destaca el reconocimiento de la educación y la ciencia como bienes públicos y derechos humanos fundamentales, así como el establecimiento de un plan de acción para eliminar de manera progresiva los cobros por inscripción y reinscripción, en concordancia con lo previsto en la Ley General de Educación Superior.

De aprobarse por el Congreso del Estado de México, la UAEMéx sería la primera universidad pública del país en incorporar en su ley un mecanismo para transitar gradualmente hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin comprometer el cumplimiento de sus funciones sustantivas ni la estabilidad financiera de la institución.

El proyecto también contempla la creación del Sistema de Ética y Justicia Universitaria, instancia encargada de proteger los derechos de la comunidad, promover mecanismos





Universidad Autónoma del Estado de México

alternativos de solución de controversias y fortalecer la cultura de la ética y la responsabilidad universitaria.

Asimismo, propone ampliar la participación democrática mediante la elección de consejeras y consejeros estudiantes y académicos de los Centros Universitarios, así como otorgar voz y voto a las personas titulares de las Unidades Académicas Profesionales en el H. Consejo Universitario.

Otro de los cambios más relevantes es la elección de la persona titular de la Rectoría y de las direcciones de los espacios académicos mediante sufragio personal, directo, libre, secreto y vinculante, un mecanismo inédito en la historia de la institución.

Al respecto, la rectora y presidenta del H. Consejo Universitario, Martha Patricia Zarza Delgado, afirmó que la iniciativa es resultado del diálogo, la construcción de consensos y el compromiso compartido de la comunidad universitaria, al tiempo que reconoció la participación de quienes contribuyeron con propuestas y observaciones durante el proceso de consulta.

De acuerdo con la información presentada, la consulta registró dos mil 703 participaciones. Del total de personas participantes, 61 por ciento se identificó con el género femenino, 38 por ciento con el masculino y uno por ciento con el no binario. Los temas que concentraron mayor interés fueron la autonomía y democracia universitaria, la transparencia y el manejo de recursos, así como la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Tras su aprobación por el H. Consejo Universitario, el Proyecto de Ley será remitido a la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, para su presentación ante la Legislatura estatal.

Reportera: Jimena Palacios

Fotógrafo: Lázaro Hernández

